



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDIA

CONCON,

07 MAR 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 617

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la ley N° 18.883 de fecha 29 de diciembre de 1989 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Dictamen N°7774 de fecha 23 de marzo del 2018 cuyo contenido fijo: Las atribuciones, fijación plantas, modificación, integración del comité bipartito, proporcionalidad.
3. El Decreto Alcaldicio N°389 de fecha 14 de febrero 2018 ,donde se designa a los representante del alcalde siendo estos Pamela Soto Agudo, Benito Urrutia Cisternas y María Liliana Espinoza Godoy.
4. El oficio de fecha 02 de mayo del 2018, de la Asociación de Funcionarios Profesionales, Técnicos y Otros donde designan a sus representantes señor Eduardo Ortega Rojas.
5. Que con fecha 02 de Octubre del 2018 , se convoco por citación a través de la secretaria del Alcalde a los tres representantes de este y de las asociaciones a el señor Eduardo Ortega por la Asociación de Profesionales y Técnicos y por la Asociación de Funcionarios Municipales de Concón asistieron Señora María Eugenia Rojas Ortega, Paula González Cataldo y se incorporó aunque indico que sus representantes eran las dos funcionarias ya indicadas, la Señorita Evelyn Arias Ortega, que constituido se designo al señor Eduardo Ortega Rojas para levantar el Acta para la llevar a efecto la reunión.
6. El Acta firmada por tres integrantes del comité Bipartito que representan a las asociaciones y la señorita Evelin Arias que participo de la reunión, expresaron su opinión sobre la propuesta de planta presentada en borrador en la reunión efectuada en alcaldía con la presencia de los representantes del alcalde Señor Benito Urrutia y Señora María Liliana Espinoza se justificó la ausencia de la Señora Pamela Soto, se sumó en representación en forma especial el Señor Patricio Anders Torres, en su calidad de Alcalde Subrogante y por las asociaciones la Señora Paula González Cataldo, Señora María Eugenia Rojas Ortega, Señor Eduardo Ortega Rojas y la Señorita Evelyn Arias Ortega que se incluyó sin ser parte del comité el día 2 de octubre del 2018. Redactando acta señor Eduardo Ortega Rojas. Se dio a conocer las observaciones de la primera propuesta de planta. Que dicha acta se caratulo como oficio, enviado y firmado por los representantes de la asociación que son parte del comité Bipartito la Señora Paula González Cataldo, Señora María Eugenia Rojas Ortega, Señor Eduardo Ortega Rojas más la Señorita Evelyn Arias Ortega, que se incluyó sin ser parte del comité como parte de una de las asociaciones.
7. Que con fecha 23 de Octubre se recepcionó por oficina de Partes una carta dirigida al señor Alcalde de fecha 23 de octubre del 2018 de la Asociación de Funcionarios Municipales de Concón, donde se solicita formalizar el comité bipartito nuevamente y designa a la señorita Paula González Cataldo y la señora María Eugenia Rojas Ortega como sus representantes del comité, después de haberse reunido el comité.
8. La segunda reunión del comité Bipartito convocada para expresar la opinión sobre la propuesta de planta que acogió dos de las solicitudes de los representantes de las asociaciones. Reunión efectuada en alcaldía con la presencia de los representantes del alcalde Señor Benito Urrutia Cisternas, Señora María Liliana Espinoza y la Señora Pamela Soto Agudo, por las asociaciones la Señora Paula González Cataldo, Señora

Representantes del Alcalde:
Pamela Soto Agudo
Benito Urrutia Cisternas
María Liliana Espinoza Godoy

Representantes de las Asociaciones:
María Eugenia Rojas Ortega
Paula González Cataldo
Eduardo Ortega Rojas

3. **ADÓPTENSE**, las medidas administrativas correspondientes para la total tramitación del presente Decreto, así como la fiel ejecución de lo contenido en él y el correcto funcionamiento del Comité Bipartito ,levantando un acta donde quede reflejada su opinión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN LO INDICADO POR EL ARTICULO 12 INCISO FINAL LEY Nº18695.


PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIA MUNICIPAL (157)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECLAC
6. DAF - Contabilidad
7. Carpeta
8. Interesados

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 